

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13615** *Resolución 423/38193/2010, de 29 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 001/0000070/2010, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Resolución 423/38193/2010, de 29 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 001/0000070/2010, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Ante la Sala Tercera Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Asociación Unión de Oficiales Profesional de la Guardia Civil, ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 001/0000070/2010, contra el Real Decreto 1959/2009 de 18 de diciembre por el que se crea el Centro Universitario de la Guardia Civil.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 29 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, Tomás Suárez-Inclán González.